

Organización de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura en Colombia –CPAA-

## **ACUERDO DE COMPETITIVIDAD**

(2011 – 2025)

### ***Considerando***

Que la Ley 811 de 2003, por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, que establece la creación de las Organizaciones de Cadena en el sector agropecuario, pequero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, sat y se dictan otras disposiciones; en su Artículo 101 establece que las Organizaciones de Cadena constituidas a nivel nacional, a nivel de una zona o región productora, por grupo o grupo de productos, por voluntad de un acuerdo establecido y formalizado entre los empresarios, gremios y organizaciones más representativas, tanto de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, pesquera, como de la transformación, la comercialización, la distribución y de los proveedores de servicios e insumos y con la participación del Gobierno Nacional y/o los Gobiernos locales y regionales, serán adscritas como Organizaciones de Cadena por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siempre y cuando hayan establecido, acuerdos como mínimo en los siguientes aspectos:

1. Mejora de la productividad y la competitividad
2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena
3. Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena
4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo
5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena
6. Vinculación de los pequeños productores y empresarios a la cadena
7. Manejo de recursos naturales y medio ambiente
8. Formación de recursos humanos e
9. Investigación y desarrollo tecnológico

Que para efectos de la Ley 811 de 2003, el conjunto de acuerdos adoptados por una Organización de Cadena a que hace referencia el Artículo 101 se denomina Acuerdo de Competitividad.

Que los Acuerdos de Competitividad refrendados por el Gobierno, se incorporarán a las políticas y presupuestos gubernamentales, con el fin de adelantar las acciones acordadas como compromiso del sector público, según el Artículo 106 de la Ley 811 de 2003.

Que según el Artículo 7 de la Resolución 186 de Junio de 2008, el cual reglamenta parcialmente la Ley 811 de 2003 y el Decreto 3800 de 2006 sobre la inscripción de las Organizaciones de Cadena en el sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; indica que los nuevos Acuerdos de Competitividad, además de los estipulado en el artículo 101 de la ley 811 de 2003, deberán establecer; propósito del acuerdo, diagnostico, estructura, visión de futuro, estrategias, plan de acción, responsables, indicadores de seguimiento y de evaluación y núcleos productivos regionales identificados.

Se procede a suscribir el presente Acuerdo de Competitividad para la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura.

## **Introducción**

En Colombia la apicultura cuenta con diversos sistemas productivos, según la especie de abeja, el tipo de producto y la zona biogeográfica. Los productos son: miel, polen, propóleos, jalea real, cera, apitoxina (veneno de abejas), material biológico (reinas, núcleos, larvas) y miel de abejas nativas (angelitas o meliponas). Estos productos son utilizados por la industria alimenticia, farmacéutica y cosmetológica.

La orientación de la mayoría de apiarios en Colombia es hacia la producción de miel, aunque, varios apicultores trabajan otros productos complementarios, las proporciones varían ampliamente de acuerdo al departamento. Para el caso del polen, la flora alto andina, especialmente del altiplano cundiboyacense ha sido identificada como altamente polinífera, por lo cual ésta es la principal zona para este producto. Los propóleos se producen en climas medios y cálidos y son utilizados en diversos tratamientos terapéuticos.

Además de los productos, las abejas realizan un aporte importante a la productividad de muchos cultivos agrícolas por medio de la polinización, 75% de los principales cultivos a nivel mundial requieren de un polinizador para incrementar la producción (de semillas y la cantidad de frutos), así como las características físicas y organolépticas de la fruta, lo cual se refleja en los rendimientos por hectárea y en el retorno económico del cultivo. Este servicio para la agricultura mundial se valora en USD 54 billones por año.

La Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura CPAA, inicia su organización en el año 2006 con el Diagnóstico de la Apicultura en Colombia, el cual permitió, entre otros, la identificación de los principales actores de la cadena y sus características, posteriormente en 2007 y 2008 se trabaja en la identificación de los Núcleos Regionales, se realizan talleres sobre el objetivo de la CPAA, así como sobre la constitución de Comités Regionales en los departamentos de Magdalena, Sucre, Antioquia, Santander, Boyacá, Quindío, Cundinamarca, Tolima, Huila, Valle, Atlántico y Cauca, el 20 de febrero 2008 se firma el primer Acuerdo de Competitividad de la CPAA, cuyo objetivo principal era: “mejorar la competitividad del sector apícola, con miras al desarrollo integral del sector, el fortalecimiento de la producción nacional y una mayor integración de los eslabones y organizaciones de la misma, para la consolidación y ampliación de los mercados interno y externo”, durante el año 2009 se constituye el Consejo Nacional de la CPAA con representantes de los eslabones de la cadena, de entidades de apoyo y del Gobierno Nacional, también se realizan una serie de talleres con los líderes de la CPAA, para producir la Agenda Prospectiva de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la CPAA con énfasis en miel de abejas, durante 2010 se trabaja en la realización de los documentos para la inscripción de la CPAA ante el MADR, que incluyen el Diagnóstico Estratégico, la visión de la cadena a 2025, el Plan Estratégico de Acción 2011 – 2025 y el Reglamento Interno de la Organización.

Desde sus inicios la CPAA ha buscado la integración de los actores apícolas, por medio, de talleres para socializar el tema de encadenamientos productivos, estado de la apicultura, también la consolidación de Comités Regionales, activos actualmente en Cauca, Magdalena, Sucre y Antioquia, en general la CPAA ha apoyado la realización de eventos relacionados con apicultura, ha promovido la participación de los actores de la cadena en los procesos de generación de normatividad de interés y constantemente difunde información importante, como convocatorias, eventos y noticias a los actores de la CPAA.

### **Propósito del Acuerdo**

En los últimos años, el entorno ambiental, económico y tecnológico en que se desarrolla la actividad apícola en Colombia ha sufrido importantes transformaciones, debido a que es un sector relativamente reciente<sup>1</sup>, de una situación en la cual el conocimiento técnico era escaso y el crecimiento de las empresas poco, de un mercado de carácter local, en que los cambios eran lentos y difícilmente predecibles y con escasa competencia se ha pasado a un entorno globalizado, con cambios rápidos y complejos, difícilmente predecibles y fuertemente competitivos.

En este nuevo escenario y acorde a las características de los agentes del sub-sector apícola, la gestión para establecer modelos de estrategia empresarial y de asociatividad en varios niveles y eslabones, el incremento del consumo de productos de las abejas, la disminución de los costos de producción para cada uno de los eslabones de la cadena, definir normatividad relacionada con el ejercicio de la apicultura y sus productos, incrementar la producción, conservar el medio ambiente y proteger el mercado nacional son urgentes para el desarrollo competitivo de la CPAA.

### **Visión de futuro**

*Incrementar la producción y el consumo de los productos de las abejas, garantizando la sostenibilidad social, económica y ambiental en cada uno de los eslabones de la CPAA, así como la calidad de los productos ofrecidos al consumidor final, buscando satisfacer las exigencias de los mercados nacionales e internacionales y el posicionamiento de Colombia como productor de bienes y servicios de las abejas en el marco de la producción limpia y el comercio justo, con productos diferenciados y transformados.*

### **Plan Estratégico de Acción 2011 - 2025**

Para alcanzar la Visión de Futuro planteada en el párrafo anterior, el Consejo Nacional y representantes de los diferentes eslabones y de entidades de apoyo de la CPAA, trabajaron en la consolidación del Plan Estratégico de Acción 2011 – 2025, en donde se detallan las acciones que el presente Acuerdo de Competitividad busca desarrollar, los responsables, los indicadores de seguimiento y evaluación, órganos responsables y el periodo de ejecución. Este Plan de Acción será revisado y actualizado por los menos una vez al año, de tal manera que se trata de un documento de trabajo dinámico.

Las acciones se encuentran agrupadas en líneas estratégicas, que a su vez se enmarcan en 5 ejes estratégicos principales:

- I. Fortalecimiento Organizacional
- II. Incremento del consumo de productos de las Abejas
- III. Incremento de la producción
- IV. Conservación de ambientes aptos para las abejas y
- V. Formación de recurso humano

---

<sup>1</sup> La apicultura Colombiana decreció significativamente en los años 80's debido a la entrada de la abeja africanizada desde Brasil, tanto así que hoy en día se cuenta casi con la mitad de colmenas de esa época. La dispersión de la abeja africanizada no se puede controlar, así que se han venido desarrollando paquetes tecnológicos para su aprovechamiento.

Cada una de las acciones corresponde a uno o más puntos de los 9 aspectos que enuncia la Ley 811 de 2003, a continuación se indican para cada línea estratégica:

## **I. Fortalecimiento organizacional**

### 1. Gremios regionales y nacional productivos

#### ***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 1. Mejora de la productividad y la competitividad*
- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*
- 3. Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena*

Plan de acción:

- Crear organizaciones con capacidad de gestión y administración de recursos humanos y financieros
- Garantizar la compraventa de los productos apícolas por medio de contratos productor-organización
- Brindar productos a los asociados: Insumos a bajo costo, marca común (con empaque y etiquetado), locales de acopio y comercialización, asesoría técnica, crédito, actualización tecnológica, garantizar la compra del producto

### 2. Comités regionales en los principales núcleos productivos

#### ***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 1. Mejora de la productividad y la competitividad*
- 5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena*
- 8. Formación de recursos humanos*

Plan de acción:

- Fortalecer a los líderes regionales en capacidad de gestión y administración
- Realizar diagnósticos que den paso a las líneas de acción y estrategias a seguir para el desarrollo del sector a nivel regional
- Generar redes de comunicación entre los integrantes de los diferentes eslabones y entre los líderes de estos y las instituciones de apoyo
- Fomentar espacios organizados de socialización y discusión sobre el sector apícola, con la participación de los integrantes de la CPAA y entidades de apoyo
- Crear la Secretaría Técnica Regional
- Consolidar un sistema de recolección de información de la base productiva

### 3. Consejo Nacional de la CPAA representativo y consultor del gobierno

#### ***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*
- 5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena*
- 8. Formación de recursos humanos*

Plan de acción:

- Empoderar a los miembros del Consejo Nacional sobre su papel como gestores del desarrollo competitivo de la cadena
- Fortalecer a los miembros del Consejo Nacional en capacidad de gestión, administración y control de planes de acción
- Contar con un sistema de información que brinde información oportuna acerca del estado de la CPAA a nivel nacional

## II. Incremento del consumo de productos de las abejas

### 1. Campañas de incentivo al consumo

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 1. Mejora de la productividad y la competitividad*
- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*
- 3. Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena*
- 4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo*
- 5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena*
- 6. Vinculación de los pequeños productores y empresarios a la cadena*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

Plan de acción:

- Estudios de acceso y requerimientos del mercado para definir los nichos de entrada de los productos de las abejas
- Crear un sistema de aseguramiento de calidad de los productos de las abejas
- Campañas en medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales sobre el consumo, beneficios y características de los productos de las abejas colombianos

### 2. Efectividad de la justicia colombiana sobre los falsificadores y adulteradores de productos apícolas

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 1. Mejora de la productividad y la competitividad*
- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*

Plan de acción:

- Organizar la Comisión Nacional de Vigilancia para los productos de las abejas
- Hacer frente a los fabricantes y consumidores de productos falsificados y adulterados por medio de las herramientas que brinda la ley por competencia desleal y engaño al consumidor

### 3. Trazabilidad de los productos apícolas

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 1. Mejora de la productividad y la competitividad*

*2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*

Plan de acción:

- Manejo de registros en los sistemas de producción apícola
- Crear un sistema de recolección de datos para garantizar la trazabilidad de los productos apícolas

4. Transformación de los productos de la colmena en productos de consumo habitual

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*
- 4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

Plan de acción:

- Caracterizar los productos de la colmena física, química y microbiológicamente
- Realizar estudios de inclusión de productos apícolas en formulaciones de diferentes alimentos procesados

5. Productos apícolas funcionales

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*
- 4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

Plan de acción:

- Establecer las propiedades funcionales de los productos de la colmena
- Realizar estudios de inclusión de productos apícolas en formulaciones de diferentes productos medicinales

6. Exportación de productos apícolas

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 1. Mejora de la productividad y la competitividad*
- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*
- 3. Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena*
- 4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo*
- 5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

Plan de acción:

- Establecer los mercados potenciales para los productos de las abejas colombianas
- Participar en las negociaciones de productos apícolas realizadas en los Acuerdos de Comercio firmados con otros países

- Contar con un sistema de aseguramiento de calidad según los requisitos de los países hacia los cuales se busca exportar los productos
- Identificar productores, asociaciones de productores y acopiadores que garanticen volumen, logística y calidad tipo exportación

### III. Incremento de la producción

#### 1. Incremento de la productividad

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 1. Mejora de la productividad y la competitividad*
- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*
- 5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena*
- 7. Manejo de recursos naturales y medio ambiente*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

Plan de acción:

- Definir y difundir los parámetros más convenientes para el sistema de producción apícola en cuanto a materiales, equipos e instalaciones
- Recopilar y socializar el conocimiento existente sobre los procesos productivos y de transformación y definir puntos críticos que permitan identificar necesidades de investigación
- Estudiar los efectos del cambio climático sobre los sistemas de producción apícolas y establecer medidas para contrarrestar efectos negativos
- Contar con un programa de asistencia técnica integral en apicultura
- Caracterizar los núcleos productivos en términos de clima, flora, productos apícolas, tipo de sistema de producción, entre otros
- Desarrollar líneas de abejas adaptadas a diferentes ecosistemas colombianos
- Diseñar paquetes tecnológicos ajustados a las condiciones de la apicultura en cada región del país
- Contar con un seguro que cubra la producción apícola en caso de sequía, incendio e inundación

#### 2. Incrementar el número de colmenas

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 1. Mejora de la productividad y la competitividad*
- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*
- 4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo*
- 5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

Plan de acción:

- Establecer estructuras de costos para cada uno de los eslabones de la CPAA
- Realizar estudios de rentabilidad de diversos modelos de producción apícola a corto, mediano y largo plazo

- Contar con líneas de apoyo y financiación específicas para apicultura
- Identificar áreas en las cuales se pueda incrementar el inventario apícola, así como socios potenciales de otros sistemas de producción (silvopastoriles, cafeteros, hortofrutícolas...)
- Dar a conocer a la comunidad rural los beneficios de la instalación de colmenas en sus predios y el manejo básico para evitar accidentes
- Diseñar contratos de instalación de colmenas en predios de terceros
- Recibir incentivos para incrementar el número de colmenas, a partir del beneficio ambiental prestado por los criadores de abejas

### 3. Incrementar el número de apicultores

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*
- 6. Vinculación de los pequeños productores y empresarios a la cadena*
- 8. Formación de recursos humanos*

Plan de acción:

- Incentivar la práctica de la apicultura en los más jóvenes por medio de la inclusión del tema apícola en colegios rurales e instituciones de educación superior
- Incluir apicultura en programas de reconversión productiva y de sistemas de producción integrales
- Brindar facilidades económicas y de capacitación para la entrada de nuevos apicultores al sector

## **IV. Conservación de ambientes aptos para las abejas**

### 1. Producción orgánica

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 1. Mejora de la productividad y la competitividad*
- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*
- 7. Manejo de recursos naturales y medio ambiente*
- 8. Formación de recursos humanos*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

Plan de acción:

- Identificar las enfermedades que afectan actualmente los sistemas de producción apícola para implementar prácticas de manejo preventivas y alternativas de tratamiento de bajo impacto ambiental
- Implementar buenas prácticas apícolas en los sistemas de producción
- Definir el tipo de ambiente apto para la producción apícola orgánica, identificando tanto prácticas apícolas como prácticas sobre los cultivos circundantes a los apiarios

## 2. Protección de ambientes aptos para cría de abejas

### ***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 1. Mejora de la productividad y la competitividad*
- 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena*
- 5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena*
- 7. Manejo de recursos naturales y medio ambiente*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

#### Plan de acción:

- Contar con historiales de producción y su relación con las características de las zonas productivas
- Conformar calendarios apícolas para las diferentes regiones del país
- Caracterizar zonas aptas para apicultura y sus productos
- Identificar el valor monetario de los servicios brindados por las abejas a los ecosistemas
- Desarrollar programas de conservación y recuperación de zonas aptas para cría de abejas

## 3. Protección de abejas nativas

### ***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 7. Manejo de recursos naturales y medio ambiente*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

#### Plan de acción:

- Investigar acerca de diversidad de polinizadores y su impacto sobre los ecosistemas
- Estandarizar prácticas de manejo de abejas nativas y su implementación según los requerimientos de cultivos comerciales
- Sensibilizar al estado acerca de los beneficios ambientales, sociales y económicos que brindan las abejas por medio del servicio de polinización

## **V. Formación de recurso humano**

### 1. Certificación de apicultores

### ***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 8. Formación de recursos humanos*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

#### Plan de acción:

- Definir las competencias en las cuales los integrantes de la CPAA requieren y pueden ser certificados
- Solicitar la certificación por competencias de las actividades apícolas

## 2. Actualización de conocimientos

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena*
- 8. Formación de recursos humanos*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

Plan de acción:

- Identificación de necesidades de capacitación en cada región
- Solicitar cursos de actualización en diferentes instituciones educativas
- Realizar giras tecnológicas en países referencia y ajustar las experiencias a las condiciones del país

## 3. Formación de capital humano de alto nivel en apicultura

***Puntos de la Ley 811 de 2003:***

- 8. Formación de recursos humanos*
- 9. Investigación y desarrollo tecnológico*

Plan de acción:

- Identificar las áreas en las cuales se requiere especialización de profesionales apícolas
- Promover la especialización de profesionales apícolas que se desempeñen en diferentes regiones del país
- Contar con posgrados en apicultura en Colombia

Las acciones descritas en este Acuerdo de Competitividad serán desarrolladas en los Planes de Acción anual, tanto nacionales como regionales según su incumbencia.

Suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de marzo de 2011.